Cnel. Oviedo, 22 de mayo del 2020.

Señor
Director Int.de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz

E. S. D.

En representación de la UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, me dirijo a usted en contestación a la Nota DNC No.8572/2020 REF: ID 382829 Reparación de caminos vecinales; En ese sentido, se reitera la remisión del dictamen conforme a lo establecido en la Resolución DNCP No.1890/20. Al respecto la citada Resolución en el Anexo dispone: *"GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales: 1.* ***Se debe contar*** *con al menos* ***tres precios,*** *obtenidos a través de* ***cualquier mecanismo*** *que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como* ***solicitudes de presupuestos y sus respuestas****, ……u otros medios comprobatorios idóneos.*

Señor Director, como se puede observar en el dictamen elaborado y remitido por la UOC se menciona la metodología utilizada en donde se adjuntan las tres respuestas y lógicamente los precios requeridos por la convocante

Por otro lado, no existe una proforma para seguir estrictamente en la elaboración de un dictamen para este caso particular.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
Unidad Operativa de Contrataciones
Coronel Oviedo

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC